



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

X LEGISLATURA

Núm. 67

8 de junio de 2012

Pág. 7

II. MOCIONES

MOCIONES ANTE EL PLENO

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, por la que se insta al Gobierno a establecer las bases necesarias para que la actividad turística continúe aportando sólidos fundamentos para el crecimiento económico.
(662/000027)

ACUERDO DEL PLENO

El Pleno del Senado, en su sesión celebrada el día 6 de junio de 2012, ha aprobado la propuesta de modificación de los Grupos Parlamentarios Popular en el Senado, Socialista, Vasco en el Senado (EAJ-PNV), Catalán en el Senado Convergència i Unió, Mixto y Entesa pel Progrés de Catalunya a la moción número 27, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, con el siguiente texto:

«El Senado insta al Gobierno a:

1. Modernizar los destinos tradicionales de sol y playa para hacerlos más competitivos, destinando a tal fin una línea de financiación a través del Instituto de Crédito Oficial (ICO).
2. Fomentar, en colaboración con las Comunidades Autónomas, el turismo de interior por ser un factor determinante para el desarrollo territorial, así como las fiestas tradicionales, los alojamientos de turismo rural y el turismo de montaña.
3. Fomentar, en colaboración con las Comunidades Autónomas, la capacitación de los profesionales del sector turístico para el desarrollo de la adecuada gestión del conocimiento.
4. Incrementar la seguridad ciudadana como elemento vital para el mantenimiento del turismo.
5. Fomentar el turismo cultural, dando a conocer nuestro patrimonio, así como las actividades de nuestras industrias culturales a nivel nacional e internacional. Es de destacar el Camino de Santiago Francés, que ha sido declarado Patrimonio Cultural de la Humanidad e Itinerario Cultural Europeo.
6. Promover el turismo de reuniones y congresos a través de la asociación de ciudades denominadas Spain Convention Bureau.
7. Fomentar el turismo termal, en colaboración con las Comunidades Autónomas y la sección de municipios con aguas minerales y termales de España, dependiente de la Federación Española de Municipios y Provincias.
8. Agilizar y armonizar la legislación turística facilitando la tramitación administrativa para los nuevos emprendedores.
9. Impulsar acciones para la creación de productos singulares que permitan reducir la alta estacionalidad de nuestra oferta.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 67

8 de junio de 2012

Pág. 8

10. Impulsar y estimular el turismo nacional creando sinergias y estimulando el consumo de nuestros destinos locales.»

Lo que se publica para general conocimiento.

Palacio del Senado, 6 de junio de 2012.—P.D., **Manuel Cavero Gómez**, Letrado Mayor del Senado.

cve: BOCC_D_10_67_548